



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA TERRAS DEL MIÑO Y OS ANCARES LUCENSES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO DE ESTOS TERRITORIOS EN LA ANUALIDAD 2025

A los efectos oportunos, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de las Reservas de la Biosfera Terras del Miño y Os Ancares Lucenses para el desarrollo de actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos territorios en la anualidad 2025, la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial de Lugo en sesión celebrada el 1 de agosto de 2025, acordó:

Primero. Aprobar la resolución provisional de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de las Reservas de la Biosfera Terras del Miño y Os Ancares Lucenses para el desarrollo de actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos territorios en la anualidad 2025, que se mencionan en los listados que se anexan, así como la desestimación de las subvenciones que asimismo figuran en los respectivos listados, de acuerdo con los criterios reflejados en la base 9 de la convocatoria, según la especificación que consta en el acta de la Comisión de Evaluación.

Segundo. El presente acuerdo de carácter provisional tendrá carácter definitivo en el caso de finalizar el trámite de audiencia sin que si formulen alegatos y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Notificar el presente acuerdo provisional a los interesados de acuerdo con el previsto en la base 10 de la convocatoria, concediéndoles un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo de resolución provisional en el BOP, para presentar alegatos.

LÍNEA 10.2 RESERVA DE La BIOSFERA TERRAS DEL MIÑO

1. Listado solicitantes a los que se propone la concesión de subvención

Nº	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE SOLIC. (€)	ACTIVIDAD	VALORACION (MÁX. 30 PUNTOS)							TOTAL	TOTAL SUBV. CONCEDIDA (€)
					MIEMBRO ORG PART. (7 PUNTOS)	CUMPL PLAN ACCIÓN (5 PUNTOS)	CALIDAD E INTERÉS (5 PUNTOS)	POBLAC. (5 PUNT)	PROMOC (3 PUNT)	DIA RB (2 P)	VALORACIÓN SOCIAL (3 PUNTOS)		
1	ASOC. DE VECINOS SAN MARTÍNO DE RÍO	***5135**	2.565,00	Poner en valor la ruta "Camino Real" en el ayuntamiento de Láncara realizando dos etapas (incluyendo desplazamientos, comidas, visita interés natural y cultural)	0	5	3	4	1	0	3	16	2.565,00
2	CAPACES LUGO	***4501**	2.128,50	Conectando con la naturaleza (programa actividades de sensibilización ambiental incluyendo la docencia y el material fungible)	0	5	5	4	3	0	3	20	2.128,50
3	ASOC. MUJERES RURALES La REUNIÓN DE CASTRO DE REY	***2887**	2.286,18	Taller de cantería (incluyendo docencia y materiales)	7	3	3	3	2	0	3	21	2.286,18

4	ASOC. CULTURAL, AGRARIA, AMBIENTAL MOLINO DE BARXA	***4658**	3.990,00	Talleres alrededor de las plantas aromáticas y hierbas medicinales autóctonas de la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (diseño de la actividad, costes gestión y organización de los talleres; suministros no inventariables; seguimiento y asistencia en las prácticas)	7	5	5	5	3	0	3	28	3.990,00
5	ASOC. CORRIPA	***5068**	4.561,70	Tras la pista de la salamandra rabilonga en la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (diseño y edición material difusión, diseño y celebración jornada de campo, actuaciones difusión y comunicación)	7	5	5	4	3	0	3	27	4.561,70
6	ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL DE La COMARCA DE LUGO	***4816**	7.000,00	Desafíos de la comarca de Lugo en la Biosfera Terras del Miño 2025 (jornada de juego de escape "El enigma del Miño" y espectáculo "El bosque itinerante", incluyendo elementos y materiales necesarios para la realización de la actividad; cuestas de preparación, gestión y realización de la actividad; cuestas de personal y costes de desplazamiento)	0	5	5	4	3	2	3	22	7.000,00
7	ASOC. DE PESCADORES PUENTE DE ARENAS	***4040**	2.873,75	Conservación del entorno en las márgenes del riolo Miño Anualidad 2025 (actuaciones de desbroce, limpieza y adecuación de caminos en la zona de policía del riolo)	7	3	3	4	1	2	3	23	2.873,75
8	ASOC. MONTES Y VALES	***3891**	6.035,40	Cocina de Ancares Tierras de Burón , sabores del pasado, placeres del presente (tres jornadas de cocina incluido docencia, alquiler espacio, materiales, documentación audiovisual y difusión y promoción)	7	5	3	4	3	0	3	25	6.035,40
9	CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE BAAMONDE	***1236**	1.985,50	Actuaciones RB Cercud Baamonde 2025 (limpieza río, poda mantenimiento árboles, mantenimiento y limpieza El Molino del Pan, campamento scout)	0	5	5	4	3	2	3	22	1.985,50
10	ASOC. DEPORTIVA RÍO LADRA	***1634**	7.000,00	Actuaciones de acondicionamiento y recuperación de las márgenes fluviales del río Ladra entre su desembocadura y Molino de Rebordaos (acciones de desbroce y limpieza)	7	3	5	4	3	2	3	27	7.000,00
11	CLUB IRAGÜISMO CIUDAD DE LUGO	***1071**	7.000,00	Descubre la naturaleza en un caiaç (organización de rutas en caiaç por el río Miño en 2 tramos, incluyendo monitores, servicios profesionales, alquiler, materiales y gastos de comunicación, soportes publicitarios y materiales divulgativos y prensa)	7	3	5	3	3	0	3	24	7.000,00
12	ASOC. COMISIÓN DE FIESTAS EL PEDREGAL	***5068**	2.090,00	Visita turística a Tierras del Miño (itinerarios de tren turístico, incluyendo alquiler de tren, honorarios conductor y material de difusión)	0	3	5	5	3	2	3	21	2.090,00

13	ASOC. VECINOS SAN COSME DE NETE	***2195**	1.700,00	Taller de cocina de aprovechamiento con productos de proximidad y recursos sobrantes para alimentación (incluyendo docencia y materiales)	7	3	3	2	3	2	3	23	1.700,00
14	ASOC. GALICIA RURAL	***5183**	4.080,00	Recuperación de la Trabanca (mantenimiento presa y molino, mantenimiento señalización, jornadas participación juvenil y de mujeres, concurso fotografía, jornada difusión con ruta, campaña difusión)	0	5	5	3	3	2	3	21	4.080,00
15	ASOC. AMIGOS DEL PATRIMONIO DE CASTROVERDE	***3292**	2.904,21	Estudio sobre los hornos del cual en el ayuntamiento de Castroverde (trabajos de investigación y trabajo de campo, trabajos documentación, diseño y elaboración de material divulgativo)	7	5	5	4	3	2	3	29	2.904,21
16	MURCIÉLAGOS DE GALICIA	***3166**	4.543,01	Estudio de la presencia del nictulo gigante <i>Nyctalus lasiopterus</i> y otras especies amenazadas de murciélagos en bosques culturales de la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (trabajos de gabinete, salidas al campo, informe final, jornada difusión, coordinación proyecto, incluyendo los gastos de personal y los desplazamientos)	7	5	5	4	3	2	3	29	4.543,01
17	ASOC. CULTURAL MEZCLA DE NETE	***8202**	2.200,00	Taller de construcción de tamboril tradicional (incluyendo docencia y materiales)	0	3	3	2	3	2	3	16	2.200,00
18	MARCHA NORDICA NORDIC WALKING LUGO (EN CONSTITUCIÓN)	***6569**	2.900,00	11 cientos y más de km caminados en la Reserva Tierras del Miño (organización de 8 rutas de senderismo y 2 cursos de promoción de la técnica de senderismo y marcha nórdica, incluyendo seguros, imprenta, desplazamientos, trabajos fotográficos y vídeo, materiales ruta e inscripciones)	7	3	5	4	3	2	3	27	2.900,00
19	ASOC. GALLEGA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	***3927**	4.960,00	Agroecología en acción: Divulgación de prácticas agroforestales y hortícolas responsables con la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (celebración de 7 sesiones divulgativas con degustación de productos autóctonos y acciones de mejora de espacio hortícola)	7	3	3	5	2	0	0	20	4.960,00
20	ASOC. DE MUJERES SAN BARTOLOMEU DE INSULA	***3758**	1.140,00	Taller de conservación y fermentado de alimentos y curso de plantas medicinales y ungüentos (incluyendo docencia, materiales y desplazamientos)	0	5	3	2	2	0	3	15	1.140,00
21	ASOC EDUCATIVA NENEA CRECER CREANDO	***4679**	3.721,12	Aventura en la Biosfera: Vigilas del Bosque (1 campamento para niños, incluyendo monitores, materiales, servicios de educación ambiental)	0	3	5	1	3	2	3	17	3.721,12
22	SOCIEDAD MICOLÓGICA LUCUS	***2729**	4.000,00	XXIII Exposición de Setas (montaje exposición, incluyendo personal, alquiler vehículos y mesas expositivas, materiales, displays, cartelería, fichas descriptivas y servicio audiovisuales)	7	5	5	1	3	2	3	26	4.000,00

23	APA DE ÉL C.P. ANTONIO INSUA BERMUDEZ	***1198**	1.425,00	Ampliación de la huerta escolar con zonas específicas para plantas aromáticas, pigmentos naturales y cultivo de setas (acondicionamiento terreno, plantación especies, taller educativo setas, talleres uso de plantas y creación de tintes, taller apicultura ecológica)	0	5	3	2	3	0	3	16	1.425,00
24	ASOC. VECINOS Lo CADAVAL	***2696**	1.005,00	Curso de restauración de muebles antiguos y aperos (incluyendo docencia y materiales)	0	3	3	3	3	0	3	15	1.005,00
25	ASOCIACIÓN VECINAL RECREATIVA Y CULTURAL DE SAN MARTIÑO DE PENDIENTE	***3551**	1.839,20	Aprovechamiento de recursos alimentarios naturales del entorno en la gastronomía (incluyendo docencia y materiales)	0	5	3	3	1	0	3	15	1.839,20
26	ASOC. DE MUJERES RURALES ALFILER	***8549**	2.280,00	Curso de elaboración de Traje Tradicional Gallego (incluyendo docencia y materiales)	7	3	3	1	2	0	3	19	2.280,00
27	ASOC. DE PADRES ALUMNOS TERRA TE La DEL CEIP DE ROMÁN	***3128**	1.140,00	Huerto de plantas medicinales (plantación especies medicinales, jornadas, edición material divulgativo)	0	5	3	2	2	0	3	15	1.140,00
28	ASOC. PARA La DEFENSA ECOLÓGICA DE GALICIA	***0448**	3.211,26	Charcas con vida en la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (actividad educación ambiental, actividad voluntariado ambiental, revisión cartografía y trabajo de campo, material divulgación)	7	5	3	5	3	2	0	25	3.211,26
29	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE La LIGA SANTABALLESA	***3476**	3.200,00	Recuperación de la Fiesta del Árbol y puesta en valor del patrimonio natural de la parroquia de Santaballa (organización Fiesta del Árbol, jornadas divulgativas y talleres, exposición, folletos informativos)	0	5	3	2	3	0	3	16	3.200,00
30	APA COLEGIO PÚBLICO DE MEIRA	***1205**	2.755,00	Conociendo la biodiversidad de nuestra entorno (ruta con actividades educativas, incluyendo gastos de transporte y de monitores)	0	3	3	4	3	2	3	18	2.755,00
31	ARBORETUM-PINETUM LUCUS AUGUSTI	***8709**	1.470,00	Proyecto de dole (entresaca), poda y gestión de la masa arbórea en el jardín botánico Lucus Augusti (talas y podas en diversos árboles del Arbotetum de Lugo, incluida la gestión de los restos vegetales)	0	5	3	3	2	2	0	15	1.470,00
													99.989,83 €

2. Listado solicitud desestimada porque el ámbito de actuación no se corresponde con los ayuntamientos de la Reserva de la Biosfera Terras del Miño

1	ASOC. DE MUJERES RURALES DE ÉL CHAO	***1893**	1.000,00	Explorando la horticultura ecológica en Ribeira de Piquín a través de talleres intergeneracionales
---	-------------------------------------	-----------	----------	--

3. Listado solicitud desestimada porque el importe de la subvención a conceder es menor del importe mínimo establecido en la convocatoria

1	ASOCIACIÓN VECINAL DE MOR	***5077**	950,00 €	Un paseo por la historia: el patrimonio de Mor
---	---------------------------	-----------	----------	--

4. Listado solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de la 1ª fase de valoración

No hay.

LÍNEA 10.3 RESERVA DE La BIOSFERA OS ANCARES LUCENSES

1. Listado solicitantes a los que se propone la concesión de subvención

Nº	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE SOLIC. (€)	ACTIVIDAD	VALORACION (MÁX. 30 PUNTOS)							TOTAL	TOTAL SUBV. CONCEDIDA (€)
					MIEMBRO ORG. PART. (7 PUNTOS)	CUMPL PLAN ACCIÓN (5 PUNTOS)	CALIDAD E INTERÉS (5 PUNTOS)	POBLAC. (5 PUNT)	PROMOC (3 PUNT)	DIA RB (2 P)	VALORACIÓN SOCIAL (3 PUNTOS)		
1	ASOCIACIÓN ACCIÓN CUARTO MUNDO	***3175**	6.542,40	Constitución de la cooperativa de apoyo rural (alquiler local, gastos personal, gastos material fungible)	0	5	3	5	1	0	3	17	6.542,40
2	ASOC CULTURAL DEPORTIVA CHAO DE SETOS	***4543**	6.633,17	II Musical Gastronómico Xatagaita 2025 (alquiler carpa, escaero y alumbrado, equipo son y técnico, mobiliario interior)	7	3	3	4	3	0	3	23	6.633,17
3	ASOC. CORRIPA	***5068**	4.561,70	Tras la pista de la mariposa Lo atribuyes en la Reserva de la Biosfera Os Ancares -Lucenses y Montes de Cervantes, Navia y Becerreá (diseño y edición material difusión, diseño y celebración jornada de campo, actuaciones difusión y comunicación)	7	5	5	5	3	0	3	28	4.561,70
4	ASOC. CULTURAL Y DE VECINOS EI TEIXEIRO DE PIORNEDO	***0382**	2.069,10	J. S. Bach y Xesús Fraga en los Ancares - Piornedo (concierto-recital en vivo)	7	3	3	5	1	0	3	22	2.069,10
5	APA DE ÉL CPI DE CERVANTES	***4453**	6.360,23	V Jornada de Degustación de Ternera de Ancares (organización y desarrollo de la jornada incluyendo productos agrolimentarios, recursos materiales y humanos y seguros)	7	5	3	5	3	2	3	28	6.360,23
6	ASOC. MONTES Y VALES	***3891**	5.476,99	Cocina de Ancares Tierras de Burón , sabores del pasado, placeres del presente (tres jornadas de cocina incluyendo docencia, alquiler espacio, materiales, documentación audiovisual y difusión y promoción)	7	5	3	5	3	0	3	26	5.476,99
7	ASOC. CLÁSICOS BECERREÁ	***9201**	4.500,00	I Concentración de coches y motos clásicos Becerreá (concentración de coches y ruta de senderismo, incluyendo degustación productos autóctonos, seguros, merchandising y difusión)	0	3	3	5	2	0	3	16	4.500,00
8	ASOCIACIÓN CULTURAL DEIQUI	***7489**	2.565,00	Campamento de la naturaleza en Navia de Suarna (incluyendo gastos de monitores, desplazamientos, material fungible y difusión)	0	3	3	5	3	0	3	17	2.565,00
9	ASOC JUVENIL CULTURAL A CABELA (EN CONSTITUCIÓN)	***5087**	5.850,11	Recuperación de la romería en Cereixedo (actuaciones musicales, taller aprovechamiento recursos naturales, actividades para niños, publicidad, seguros, degustación productos, merchandising)	7	5	5	5	3	2	3	30	5.850,11
10	ASOC. CULTURAL Y DEPORTIVA ACUDE DUMIA CERVANTES	***6079**	3.510,00	Actividades de promoción de la aldea de Dumia , Cervantes (alquiler carpa y equipo de son, merchandising, organización concurso, degustación miel, cartelería, publicidad, actuación musical, actividades para niños)	7	3	3	5	3	2	3	26	3.510,00 €
11	ASOCIACIÓN RENTE AI COUCE	***5137**	3.923,98	Feria del 12 (organización del evento, alquiler carpa y mobiliario, publicidad y degustación productos autóctonos)	7	5	3	4	2	0	3	24	3.923,98 €
12	ASOC. CASTAÑO Y NOGAL	***3868**	6.832,05	Actuaciones de mantenimiento y conservación de la ruta de senderismo Quintá-Río Donsal (desbroces y limpiezas, compra-reposición de señalización, rehabilitación de estructuras de madera y barnizado , trabajos supervisión técnica)	7	3	5	4	1	0	3	23	6.832,05 €

1 3	SOCIEDAD MICROLÓGICA LUCUS	***2729**	1.500,00	Divulgación de los valores naturales, culturales y etnográficos de la RB de los Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navia y Becerrá 2025 (transporte participantes, 2 rutas guiadas, jornada, degustación productos autóctonos, visita guiada)	7	5	3	5	3	2	3	28	1.500,00
1 4	MARCHA NORDICA NORDIC WALKING LUGO (EN CONSTITUCIÓN)	***6569**	2.800,00	Subiendo montes y bajando llas (organización 3 rutas, incluyendo seguros, imprenta, locomoción, trabajos fotográficos y vídeo, materiales ruta e inscripciones)	7	3	5	5	3	2	3	28	2.800,00
1 5	ASOC. SER	***4982**	4.750,00	Filadón familiar: construcción de cabano en árboles con familias de la comarca (1 jornada educativa para familias y 1 taller, incluyendo gastos de organización, monitores, materiales, degustación productos autóctonos y difusión)	7	3	5	5	3	0	3	26	4.750,00
1 6	ASOC. GALLEGA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	***3927**	3.620,00	Descubrimiento de Biodiversidad en los Ancares: Bioblitz de Piornedo 2025 (2 jornadas de ciencia ciudadana incluida la organización y los docentes, visita guiada a Piornedo y degustación productos autóctonos)	7	5	5	5	2	0	3	27	3.620,00
													71.494,73 €

2. Listado solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de la 1ª fase de la valoración

No hay.

De acuerdo con el punto 10 CONCESIÓN Y COMUNICACIÓN de las bases de la convocatoria, respecto al acuerdo de concesión provisional:

*“Al amparo del dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 (LPACAP), el acuerdo de concesión provisional del procedimiento no será objeto de notificación individualizada, sino que será objeto de notificación por medio de publicación en el BOP, concediendo un **plazo de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo de resolución provisional en el BOP.*

Asimismo el acuerdo de resolución provisional también será objeto de publicación en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal.

Si en este plazo algún interesado presentara su renuncia a la subvención concedida en esta concesión provisional, el crédito que quede disponible podrá repartirse entre el resto de solicitantes propuestos provisionalmente como beneficiarios de una subvención. Este reparto se realizará proporcionalmente a los puntos alcanzados por cada un en la valoración de su solicitud, respetando el importe mínimo y máximo establecido en esta convocatoria, así como el importe de la subvención solicitada por cada entidad.

2. Finalizado, en su caso, el trámite de audiencia sin formularse alegatos, el acuerdo de concesión provisional tendrá carácter definitivo y se procederá a la publicación en el BOP del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

Asimismo el citado anuncio también será objeto de publicación y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal.”

El que se notifica a los efectos oportunos, de acuerdo con las previsiones de las bases y el dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), haciendo saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabrá recurso alguno en virtud del establecido en el artículo 112 de la LPACAP, sin perjuicio de que realicen cuantos alegatos estimen pertinentes en favor de sus derechos e intereses legítimos.

Lugo, 5 de agosto de 2025.- El PRESIDENTE, P. D. Decreto de fecha 04-07-2023, El DIPUTADO PROVINCIAL, Pablo Rivera Capón. EL SECRETARIO GENERAL, P.S. La Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia Jurídica, Técnica y Económica a los Ayuntamientos, Montserrat Conde López.

R. 2268

Anuncio

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES ASOCIATIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA TERRAS DEL MIÑO Y OS ANCARES LUCENSES PARA PROYECTOS DE INVERSIONES QUE PROMUEVAN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y PAISAJÍSTICO DE ESTOS TERRITORIOS EN LA ANUALIDAD 2025

A los efectos oportunos, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de las Reservas de la Biosfera Terras del Miño y Os Ancares Lucenses para proyectos de inversiones que promuevan la puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos territorios en la anualidad 2025, la Xunta de Gobierno de la Diputación Provincial de Lugo en sesión celebrada el 1 de agosto de 2025, acordó:

Primero. Aprobar la resolución provisional de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de las Reservas de la Biosfera Terras del Miño y Os Ancares Lucenses para proyectos de inversiones que promuevan la puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos territorios en la anualidad 2025, que se mencionan en los listados que se anexan, sin la desestimación de ninguna de las solicitudes de subvención, de acuerdo con los criterios reflejados en la base 9 de la convocatoria, según la especificación que consta en el acta de la Comisión de Evaluación.

Segundo. El presente acuerdo de carácter provisional tendrá carácter definitivo en el caso de finalizar el trámite de audiencia sin que si formulen alegatos y se procederá a la publicación en el BOP y en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Notificar el presente acuerdo provisional a los interesados de acuerdo con el previsto en la base 10 de la convocatoria, concediéndoles un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo de resolución provisional en el BOP, para presentar alegatos.

LÍNEA 10.2 RESERVA DE La BIOSFERA TERRAS DEL MIÑO

1. Listado solicitantes a los que se propone la concesión de subvención

Nº	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE SOLIC. (€)	ACTIVIDAD	VALORACION (MÁX. 30 PUNTOS)							TOTAL	TOTAL SUBV. CONCEDIDA (€)
					MIEMBRO ORG. PART. (7 PUNTOS)	CUMPR PLAN ACCIÓN (5 PUNTOS)	CALIDAD E INTERÉS (5 PUNTOS)	POBLAC. (5 PUNT)	PROMOC (3 PUNT)	DIA RB (2 P)	VALORACIÓN SOCIAL (3 PUNTOS)		
1	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO DE BAAMONDE	***1236**	2.099,35	C.I. Molino del Pan de Baamonde 2025 (audiovisual, audioguías, digitalización documentación, integración en la web, panel informativo)	0	5	5	4	3	2	3	22	2.099,35
2	ASOC. DE VECINOS SAN MARTIÑO DE RÍO	***5135**	4.526,47	Poner en valor el patrimonio cultural del colegio de Río, local social de la Asociación de Vecinos (instalación fosa séptica y estufa de pellets)	0	5	3	4	1	0	3	16	4.526,47
3	ASOC. DEPORTIVA RÍO LADRA	***1634**	11.976,53	Actuaciones de acondicionamiento y recuperación de un primer tramo del caneiro "Sandin" como puesta en valor del patrimonio cultural, paisajístico y etnográfico del río Ladra (actuaciones silvícolas y recuperación caneiro con estructura de mampostería común)	7	3	5	3	3	2	3	26	11.976,53
4	ASOC. AMIGOS DEL PATRIMONIO DE CASTROVERDE	***3292**	2.573,55	Adquisición de equipamiento para el control de capacidad de carga de rutas de senderismo en el ayuntamiento de Castroverde (adquisición e instalación contadores, panel divulgativo)	7	5	3	4	3	2	3	27	2.573,55
5	MURCIÉLAGOS DE GALICIA	***3166**	2.279,64	Adquisición de material inventariable para el estudio de la presencia del nóctulo gigante <i>Nyctalus lasiopterus</i> y otras especies amenazadas de murciélagos en bosques culturales de la Reserva de la Biosfera Terras del Miño (microchips, lectores de chips, pack de redes para captura, pao telescópico, toldo, kit arnés, detectores ultrasonidos)	7	5	5	4	2	2	3	28	2.279,64

6	UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES DE LUGO	***1562**	2.100,00	Dotación de equipamiento (mobiliario, ofimática, etc.) para local social (proyector, ordenador, estanterías, alumbrado)	0	5	3	1	3	2	3	17	2.100,00
7	SOCIEDAD MICOLÓGICA LUCUS	***2729**	4.678,00	Adquisición de una cámara microscópica digital con su software y adaptadores para el estudio de la microbiota de la Reserva de la Biosfera Terras del Miño	7	5	3	1	3	3	0	22	4.678,00
8	ASOC. GALICIA RURAL	***5183**	6.350,00	La Casa Vieja - Centro Cultural (recuperación casa tradicional, exposición permanente)	0	5	3	3	2	0	3	16	6.350,00
9	ASOC. VECINAL DE MOR	***5077**	2.161,25	Señalización de los barrios de la parroquia de Mor (Alfoz); recuperación de la toponimia e identidad local (15 señales)	0	3	3	5	3	0	3	17	2.161,25
10	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA LIGA SANTABALLESA	***3476**	4.500,00	Reposición de los paneles informativos de las especies del jardín botánico de la escuela de la Liga Santaballeza, recuperación de elementos de señalización de la ruta de senderismo "Soledades" que o bien se encuentran muy deteriorados o desaparecidos y recuperación de algunos tramos de difícil acceso	0	5	3	2	3	0	3	16	4.500,00
11	ASOCIACIÓN GALLEGA DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	***3927**	8.453,76 €	Mejora del Centro de Interpretación Casa de las Ínsulas (instalación estufa, iluminación, literas y colchones)	7	3	3	5	1	0	3	22	8.453,76
													51.698,55 €

2. Listado solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de la 1ª fase de la valoración

No hay.

LÍNEA 10.3 RESERVA DE La BIOSFERA OS ANCARES LUCENSES

1. Listado solicitantes a los que se propone la concesión de subvención

Nº	SOLICITANTE	NIF	IMPORTE SOLIC. (€)	ACTIVIDAD	VALORACION (MÁX. 30 PUNTOS)							TOTAL	TOTAL SUBV. CONCEDIDA (€)
					MIEMBRO ORG PART. (7 PUNTOS)	CUMPR PLAN ACCIÓN (5 PUNTOS)	CALIDAD E INTERÉS (5 PUNTOS)	POBLAC. (5 PUNT)	PROMOC (3 PUNT)	DIA RB (2 P)	VALORACIÓN SOCIAL (3 PUNTOS)		
1	ASOCIACIÓN ACCIÓN CUARTO MUNDO	***3175**	6.542,40	Constitución de la cooperativa de apoyo rural (alquiler local, gastos personal, gastos material fungible)	0	5	3	5	1	0	3	17	6.542,40
2	ASOC CULTURAL DEPORTIVA CHAO DE SETOS	***4543**	6.633,17	II Musical Gastronómico Xatagaitas (alquiler carpas, escenario y alumbrado, equipo son y técnico, mobiliario interior)	7	3	3	4	3	0	3	23	6.633,17
3	ASOC. CORRIPA	***5068**	4.561,70	Tras la pista de la Ortoposa Lo atribuyes en la Reserva de la Biosfera Os Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navia y Becerreá (diseño y edición material difusión, diseño y celebración jornada de campo, actuaciones difusión y comunicación)	7	5	5	5	3	0	3	28	4.561,70
4	ASOC. CULTURAL Y DE VECINOS EI TEIXEIRO DE PIORNEDO	***0382**	2.069,10	J. S. Bach y Xesús Fraga en los Ancares - Piornedo (concierto-recital en vivo)	7	3	3	5	1	0	3	22	2.069,10
5	APA DE ÉL CPI DE CERVANTES	***4453**	6.360,23	V Jornada de Degustación de Ternera de Ancares (organización y desarrollo de la jornada incluyendo productos agrolimentarios, recursos materiales y humanos y seguros)	7	5	3	5	3	2	3	28	6.360,23
6	ASOC. MONTES Y VALES	***3891**	5.476,99	Cocina de Ancares Terras de Burón, sabores del pasado, placeres del presente (tres jornadas de cocina incluyendo docencia, alquiler espacio, materiales, documentación audiovisual y difusión y promoción)	7	5	3	5	3	0	3	26	5.476,99

7	ASOC. CLÁSICOS BECERREÁ	***9201**	4.500,00	I Concentración de coches y motos clásicos Becerreá (concentración de coches y ruta de senderismo, incluyendo degustación productos autóctonos, seguros, merchandising y difusión)	0	3	3	5	2	0	3	16	4.500,00
													34.017,46 €

2. Listado solicitudes desestimadas por no alcanzar la puntuación mínima de la 1ª fase de la valoración

No hay.

De acuerdo con el punto 10 CONCESIÓN Y COMUNICACIÓN de las bases de la convocatoria, respecto al acuerdo de concesión provisional:

“Al amparo del dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 (LPACAP), el acuerdo de resolución provisional del procedimiento no será objeto de notificación individualizada, sino que será objeto de notificación por medio de publicación en el BOP, concediendo un **plazo de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado acuerdo de resolución provisional en el BOP.

Asimismo el acuerdo de concesión provisional también será objeto de publicación en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal.

Si en este plazo algún interesado presentara su renuncia a la subvención concedida en esta concesión provisional, el crédito que quede disponible podrá repartirse entre el resto de solicitantes propuestos provisionalmente como beneficiarios/las de una subvención. Este reparto se realizará proporcionalmente a los puntos alcanzados por cada un en la valoración de su solicitud, respetando el importe mínimo y máximo establecido en esta convocatoria, así como el importe de la subvención solicitada por cada entidad.

2. Finalizado, en su caso, el trámite de audiencia sin formularse alegatos, el acuerdo de resolución provisional tendrá carácter definitivo y se procederá a la publicación en el BOP del anuncio correspondiente para su conocimiento y efectos oportunos.

Asimismo el citado anuncio también será objeto de publicación en la página web de la Diputación de Lugo www.deputacionlugo.gal.”

El que se notifica a los efectos oportunos, de acuerdo con las previsiones de las bases y el dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP), haciendo saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabrá recurso alguno en virtud del establecido en el artículo 112 de la LPACAP, sin perjuicio de que realicen cuantos alegatos estimen pertinentes en favor de sus derechos e intereses legítimos.

Lugo, 5 de agosto de 2025.- El PRESIDENTE, P. D. Decreto de fecha 04-07-2023, El DIPUTADO PROVINCIAL, Pablo Rivera Capón. El SECRETARIO GENERAL, P.S. La Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia Jurídica, Técnica y Económica a los Ayuntamientos, Montserrat Conde López.

R. 2269

AYUNTAMIENTOS

BARALLA

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Baralla, en sesión común de fecha 31 de julio de 2025, adoptó acuerdo relativo a la creación de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención con el Ayuntamiento de As Nogais.

Para dar cumplimiento al establecido en el artículo 13 del Decreto 49/2009, de 26 de febrero, sobre el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia respecto de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, se somete el expediente la información pública por el plazo de un mes.

Baralla, 31 de julio de 2025.- El Alcalde, Miguel González Piñeiro.

R. 2236

FOLGOSO DO COUREL*Anuncio*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2025 se aprobó el Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar en la modalidad de libre concurrencia o prestación básica y de dependencia correspondiente al mes de junio de 2025.

Por medio del presente se exponen al público el dicho padrón por el plazo de 15 días hábiles, que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, tanto en vía administrativa (artículos 123 y 124 de la LPAC), como en la vía contenciosa (artículos 19, 25 y 46 de la LJCA) El que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que sirva de notificación colectiva de conformidad con el establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Folgoso do Courel, 31 de julio de 2025.- La alcaldesa presidenta, Dolores Castro Ochoa.

R. 2237

O INCIO*Anuncio***APROBACIÓN DEFINITIVA MC- SC (GESTIONA 135/2025)**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no presentarse alegatos durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de O Incio (Lugo), adoptado en fecha 27 de junio de 2025, sobre expediente de modificación de créditos exp. 135/2025, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, que se hace público resumido por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPONERTE (€)
1	Gastos de personal	907.669,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	755.793,18
3	Gastos financieros	25.300,39
4	Transferencias corrientes	9.212,68
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	556.327,07
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	59.631,72
TOTAL		2.313.934,19

B) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPONERTE (€)
1	Impuestos directos	501.768,65
2	Impuestos indirectos	53.375,44
3	Tasas y otros ingresos	228.209,99
4	Transferencias corrientes	1.048.339,31

5	Ingresos patrimoniales	5.204,41
6	Enajenaciones de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	377.036,39
8	Activos financeiros	100.000,00
9	Pasivos financeiros	0,00
TOTAL		2.313.934,19

Contra este acuerdo, en virtud del dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio disto y conforme el establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de ese recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

O Incio, 30 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, D. Héctor M. Corujo González.

R. 2238

LÁNCARA

Anuncio

De conformidad con el decreto de 31.07.2025 se hace pública la convocatoria para la formación de una lista de reserva para técnico/a de orientación laboral del Ayuntamiento de Lánara, en agrupación con los ayuntamientos de O Corgo y Triacastela.

La convocatoria y las bases aprobadas se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lánara en la siguiente dirección <https://lancara.sedelectronica.gal>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación.

Lánara, 31 de julio de 2025.- El alcalde, Dario A. Piñeiro López.

R. 2239

Anuncio

Información pública

Por junta de gobierno local de 23 de julio de 2025, se aprobó el padrón de suministro de agua e IVA s/su consumo, recogida de basura, alcantarillas, alquiler de contador y canon autonómico de agua correspondiente al 2º trimestre 2025.

El importe total del padrón asciende a 104.011,62 €, siendo el período voluntario de cobro desde 23 de julio de 2025 a 23 de septiembre de 2025, de conformidad con el previsto en los arts. 12 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.3 de la Ley General Tributaria.

El que se expone al público en la Casa del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 223.1 de la Ley General Tributaria, podrán interponer recurso de reposición ante al órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición al público del padrón. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

La repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde que se entienda producida la notificación.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva al amparo del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Láncara, 28 de julio de 2025.- El alcalde, Darío A. Piñeiro López.

R. 2240

NAVIA DE SUARNA

Anuncio

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, AL AMPARO DEL PROGRAMA “REFUERZO DEL EMPLEO 2025” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO.

Bolsa AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº PUESTOS: 1

CARÁCTER DE Los CONTRATOS: Funcionario/a interino/a.

DURACIÓN: 12 MESES.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Navia de Suarna o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentarse la solicitud en registro distinto al del Ayuntamiento de Navia de Suarna deberá adelantarse por e-mails copia de la instancia dentro del plazo de presentación de las solicitudes (concello.naviadesuarna@eidolocal.es). Las solicitudes se dirigirán al Sr./Sr. Alcalde, en el plazo de cinco (5) **días hábiles** contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

Sistema de selección: Concurso-oposición, según el establecido en las bases que se pueden consultar en el tablero municipal de anuncios del Ayuntamiento de Navia de Suarna y en la sede electrónica (<https://concellonaviadesuarna.sedelectronica.gal>), y en la web de la Diputación Provincial de Lugo.

Bolsa: Se establecerá una bolsa con el fin de asegurar la cobertura de este puesto, caso de que se produzca renuncia del/a aspirante seleccionado o calqueira otra circunstancia antes de la formalización del contrato y también para cubrir las bajas que se produzcan durante el período de duración de estas contrataciones.

Navia de Suarna, 1 de agosto de 2025.- El Alcalde, José Fernández Fernández.

R. 2256

AS NOGAIS

Anuncio

En cumplimiento del acordado por este Ayuntamiento, se hace saber que en sesión plenaria de fecha del 31.07.2025 resultó aprobado inicialmente el la Ordenanza reguladora de la expedición de tarjetas de accesibilidad y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete la información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el dicho plazo podrá ser examinado por cualesquier interesado en las dependencias municipales para que si formulen los alegatos que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En caso de que no sean presentadas alegatos o reclamaciones, la disposición administrativa de carácter general de razón será elevada la definitiva.

As Nogais, 31 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 2241

Anuncio

En cumplimiento del acordado por este Ayuntamiento, se hace saber que en sesión plenaria de fecha del 31.07.2025 se adoptó el acuerdo relativo a la creación de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención con el Ayuntamiento de Baralla.

Para dar cumplimiento al establecido en el artículo 13 del Decreto 49/2009, de 26 de febrero, sobre el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia respecto de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, se somete el expediente la información pública por el plazo de un mes.

As Nogais, 31 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 2242

OUTEIRO DE REI

Anuncio

Por Resolución de la alcaldía de fecha 23 de julio de 2025, se aprobó el Padrón Tributario de la tasa por la prestación del servicio de aguas, alcantarilla, basura y Canon de agua de la Xunta, correspondiente al 3º bimestre del ejercicio 2025, así como la apertura de un período de información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.P. durante la cual todos los interesados podrán consultar su contenido en el Ayuntamiento y presentar los alegatos que estimen oportunas. Queda abierto el plazo de cobro en período voluntario desde el día 1 de agosto hasta 18 de agosto de 2025. Contra el acto de aprobación del padrón y de la liquidación de tributos municipales incorporada a este, se podrá formular recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición al público del padrón de contribuyentes o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Lugo, sin que puedan interponerse ambos simultáneamente. Transcurrido el período de pago en voluntaria las deudas con el municipio serán exigidas por el procedimiento de constricción con el correspondiente recargo de mora y costas que se produzcan, en su caso.

El impago del Canon del agua de la Xunta en el período voluntario señalado supondrá la exigencia del mismo directamente al contribuyente por la vía de apremio por la consellería competente en materia de hacienda de la Xunta de Galicia. La repercusión del canon del agua podrá ser objeto de reclamación económico-administrativa ante el órgano económico-administrativo de la Comunidad Autónoma de Galicia en el plazo de un mes desde esta notificación. El presente anuncio tiene carácter de notificación colectiva al amparo del establecido en los artículos 102 de la Ley General Tributaria y 23 y 24 del RD 939/2005, de 29 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Outeiro de Rei, 23 de julio de 2025.- El Alcalde, José Pardo Lombao.

R. 2243

TABOADA

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que fue debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 4 de agosto de 2025, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quien si estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Taboada, 4 de agosto de 2025.- El Alcalde, Roi Rigueira Agromartín.

R. 2255

O VALADOURO

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal vigente (nº 1 de los de competencia del Pleno del Ayuntamiento). Dando cumplimiento al preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se exponen al público por plazo de 15 días en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que se computará a partir

del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, si puedan formular las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr./Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

O Valadouro, 4 de agosto de 2025.- El Alcalde, José Manuel Lamela Piñeiro.

R. 2258

XERMADE

Anuncio

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2025-2026 (EXPTE. 251/2025)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y 26 del Real Decreto Legislativo 1463/2017, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 15 de mayo de 2025, que fue modificado mediante acuerdo adoptado en la sesión de fecha 10 de julio de 2025, con vigencia para los ejercicios 2025-2026 y motivado por el incumplimiento de las reglas fiscales en la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, la cal estará la disposición de las personas interesadas en las dependencias de la secretaría municipal.

Xermade, 30 de julio de 2025.- El alcalde, Roberto García Pernas.

R. 2244

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA